



Junta Electoral de Canarias

La Junta Electoral de Canarias, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2019, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

“6.- Examen de las designaciones efectuadas por los partidos, federaciones y coaliciones de representantes generales y suplentes, así como de representantes generales solidarios: escritos de partidos, federaciones y coaliciones: dación de cuentas de acuerdos adoptados.

La Junta Electoral de Canarias toma conocimiento de los acuerdos adoptados por la Presidencia, por delegación de esta Junta efectuada en sesión celebrada el día 4 de abril de 2019.

- Escrito del partido **Votemos Fuerteventura** sobre las designaciones de representantes generales y suplentes, así como de representantes de candidaturas y suplentes y de administradores generales. Fecha 15 de abril de 2019.

- Escrito del partido **Sí Podemos Canarias** sobre las designaciones de representantes generales y suplentes de candidaturas insulares y autonómica. Fecha 15 de abril de 2019.

- Escrito del partido **Nivaria** sobre las designaciones de representantes generales y suplentes de candidaturas insulares y autonómica. Fecha 22 de abril de 2019.

La Junta ratifica lo actuado y los acuerdos se unirán como anexo al acta de la sesión.

En Santa Cruz de Tenerife, a 26 de abril de 2019.